



“AÑO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA NACIONAL”

EVENTO: VAGUADA Y NUBOSIDAD DEJADA POR TORMENTA BONNIE

AL DIA: 23 DE JULIO 2010.

5:00 PM.

INFORME DE SITUACION

SITUACIÓN METEOROLÓGICA:

SEGUIRÁN LAS LLUVIAS, TRONADAS Y RÁFAGAS DE VIENTOS EN GRAN PARTE DEL PAIS.

De conformidad con el boletín especial de las **4:00 P.M.** del día de la fecha, de la **Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”**, el cual indica que el arrastre de humedad y nubosidad dejada por la tormenta tropical Bonnie y una vaguada localizada sobre la isla, seguirán incidiendo sobre nuestra área, produciendo aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de vientos en gran parte del Territorio Nacional, siendo más intensos sobre el litoral costero del Caribe y la vertiente Sur de la Cordillera Central.

Para el sábado, las lluvias seguirán con menor frecuencia e intensidad; para el domingo y lunes se espera que disminuyan significativamente.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos y debido a la saturación de los suelos, este **Centro de Operaciones de Emergencias (COE)**, mantiene los Sigüientes niveles de **ALERTAS:**

ALERTA VERDE, para las provincias: **SANTIAGO, ESPAILLAT, BARAHONA, SAN JOSE DE OCOA, PERAVIA, LA VEGA y SAN JUAN DE LA MAGUANA.**

ALERTA AMARILLA, para las siguientes provincias: **HATO MAYOR, EL SEIBO, La ALTAGRACIA, LA ROMANA, SAN PEDRO DE MACORIS, MONSEÑOR NOUEI., SAMANA, SÁNCHEZ RAMÍREZ y SAN CRISTÓBAL (EN ESPECIAL VILLA ALTAGRACIA, LOS POBLADOS UBICADOS EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO NIZAO.**

ALERTA ROJA: para las provincias: **SANTO DOMINGO, EL DISTRITO NACIONAL, MARIA TRINIDAD SANCHEZ, MONTE PLATA y DUARTE (EN ESPECIAL LOS DEL BAJO YUNA)**

Los residentes de las provincias alertadas y ubicados en zonas de altas pendientes vulnerables a deslizamientos de tierra, además aquellos con problemas de alcantarillado generadores de inundaciones urbanas, pero sobre todo los situados en las cercanías de ríos, arroyos y cañadas, deben tomar las medidas de precaución contra desbordamientos.

Se Alerta a los conductores de vehículos en las provincias bajo alerta, tomar las medidas preventivas de lugar contra inundaciones urbanas, así como la visibilidad a desplazarse.

NOTA:

En las Costas: Atlántica, La Bahía de Samaná y Caribeña las frágiles y pequeñas embarcaciones deben navegar con precaución cerca de la costa sin aventurarse mar afuera.

**REPORTES DE DAÑOS
(PRELIMINAR)**

PROVINCIA	LUGAR	REPORTES
Maria trinidad Sánchez	Cabrera	Se informa que producto de la crecida del río Arroyo Salado la estructura del puente que comunica el sector Arroyo Salado con el municipio de Cabrera, se debilitó y posteriormente colapso debido al paso de vehículos pesados. No hay tránsito.
Barahona	Paraíso con Villa Nizao	Se Informa que producto de la crecida del río Villa Nizao la comunidad de Villa Nizao se encuentra incomunicada con Paraíso.
Santo Domingo Norte	Aras Nacionales	Se Informa que producto de las deficiencias del drenaje Pluvial unas (10) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
San Cristóbal	Sectores: Los Americano, Loyola y Lava Pies	Se Informa que producto de las deficiencias del drenaje Pluvial los sectores antes mencionados fueron inundados.
Distrito Nacional.	La Puya de Arroyo Hondo.	Se Informa que producto de las deficiencias del drenaje Pluvial unas (40) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos. También se informo que (1) vivienda se encuentra afectada parcialmente.
Santo Domingo Oeste	Manoguayabo	Se Informa que producto de la crecida del río Manoguayabo dos (2) viviendas fueron arrastradas por dicho río. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
Santo Domingo Munic. Este	El Bonito	Se Informa que producto de la crecida de la Cañada del Cristo Salvador unas (4) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
Santo Domingo Este	La Barquita, Tamarindo, Colina Oriental y Laguna Barcelo	Se Informa que producto de la crecida del río Ozama unas (250) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
Santo Domingo	Sector el Bonito	Se Informa que producto de la crecida del río Ozama unas (226) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.

Santo Domingo Este	Sectores: La Cucaracha, Los Coordinadores y La Barquita Norte	Se Informa que producto de la crecida del río Ozama unas (804) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
Santo Domingo Este	Barquita Oriental	Se Informa que producto de la crecida del río Ozama unas (970) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
Santo Domingo Norte	Los Marcos	Se Informa que producto de la crecida del río Yaguaza unas (299) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.
Distrito Nacional	La Ciénega	Se Informa que producto de un deslizamiento de tierra unas (7) viviendas quedaron parcialmente destruidas.
Distrito Nacional	La Ciénega	Se Informa que producto de la crecida del río Ozama unas (1,745) viviendas fueron inundadas. Las personas fueron llevadas a casas de familiares y amigos.

CUADRO DE AFECTACIÓN DE VIVIENDAS

No. De viviendas anegadas	5,454
No. De viviendas afectadas severamente	
No. De Viviendas destruidas	5
Total general de viviendas afectadas	5,459

RESUMEN DE EVACUADOS HASTA EL DIA DE HOY

Total Albergados en refugios oficiales	31
Total de personas desplazadas a casas de F. y A.	27,264
Total General de personas desplazadas	27,295

ACTUALIZACION DE ALBERGUES AL 23 DE JULIO DEL 2010 TARDE

No. Albergues	PROVINCIA	ALBERGUE	DIRECCION	TOTAL PERSONAS
1	San Cristóbal	Centro Comunal del Barrio Mosco	Barrio Mosco	8
1	San Cristóbal	Escuela Básica Villa Maria	Sector Los Rieles	23

Total de Albergado

31

ACTUALIZACION COMUNIDADES INCOMUNICADAS AL 22 DE JULIO DEL 2010

No.	PROVINCIA	Comunidades	Causa
1	San Cristóbal	Lechería, Los Hormigo, La Lomita, Los Guineos, Reparaderos, Guasima y Mayor de Ley.	Crecida del Río Haina
2	Duarte	La Cole, La Jagua, Los Peinados, Los Contreras y Juana Rodríguez	Crecida Río Yuna
3	Duarte	Loma Colorada, Callejón de Vijito, La Tagua, El Guayabo y Las Carrera.	ruptura del muro de contención
4	Maria Trinidad Sánchez	La gorda, Boba y Baqui.	Crecida de los ríos Boba y Baqui.
5	San Pedro de Macorís	Pepillo, Regajo, Campiña, Lima, Cabeza de Toro, Atilino No 1 y 2, Concho Primo y La Curvita.	Crecida del río Soco
6	Barahona	Villa Nizao	Crecida del río Villa Nizao

Total Comunidades Incomunicadas**27****ACCIONES TOMADAS POR EL COE PARA PREVENIR Y MITIGAR EL IMPACTO DEL EVENTO ADVERSO:**

- El **COE** se mantiene en sesión permanente hasta que la Zona de Disturbio salga de nuestra área de influencia.
- Las FFAA, PN, Bomberos y DC, Continúan con las labores de Rescate y Evacuación.
- Todo el personal de la Dirección Nacional de Emergencias se mantiene activo coordinando las acciones de respuesta del Sector Salud en las regiones afectadas.
- **El Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas** mantiene equipos integrados por personal médico preparado en caso de ser necesario asistir a las personas afectadas.

- **EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, mantiene entrega raciones secas para asistir a las personas desplazadas y albergadas.
- **LOS COMEDORES ECONOMICOS**, suministran raciones cocidas, a las personas desplazadas y albergadas.
- Se mantiene la vigilancia Epidemiológica en todas las zonas afectadas por inundaciones.
- **AMET**, dispone de grúas para ser utilizadas en caso de emergencias.

RECOMENDACIÓN A LA POBLACION

- Las personas deben abstenerse usar los ríos, arroyos y cañadas que presenten altos volúmenes de agua.
- Tomar precaución contra probables descargas eléctricas y ráfagas de vientos.
- Las personas deben abstenerse de aproximarse a las orillas de los ríos que presenten altos volúmenes de agua y mares que presenten oleajes anormales.
- Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- Mantenerse dándole estricto seguimiento a los boletines de la Oficina Nacional de Meteorología.
- Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del 9-1-1, *462 de la OPTIC y del 809-472-0909.

<i>ALERTA VERDE</i>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
----------------------------	--

<i>ALERTA AMARILLA</i>	Aquella que se declara cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones eminentes de riesgos y situaciones severas de emergencias.
-------------------------------	--

<i>ALERTA ROJA</i>	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o el medio ambiente.
---------------------------	---

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada, E. N.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias.